

Servicio de Deportes

1. Revisión de los Compromisos del Carta de Servicios



Carta de Servicios		Umbral	Meta	ValMed	
C-01	Comunicar en la lista de distribución "actividadesdeportivas" al menos el 90% c				85%
2409	38. Comunicación a lista de distribución "actividadesdeportivas"	90	100	61,11	0%
C-02	Alcanzar una valoración de la satisfacción de las actividades de al menos 7 sobr				100%
2423	24. Valoración de las actividades en Competiciones Internas	7	10	7,04	100%
2424	25. Valoración de las actividades en Naturaleza, Salud y Aprendizaje Deportiv	7	10	8,9	100%
2425	26. Valoración de las actividades en competiciones externas	7	10	8,79	100%
2435	36. Valoración de las actividades de formación deportiva	7	10	9,11	100%
C-03	Publicar en redes sociales al menos el 90% de las actividades con plazo de inscr				100%
2410	39. Comunicación a través de RRSS (Twitter y Facebok)	90	100	100	100%
C-04	Responder las solicitudes de reserva de instalaciones en un plazo inferior a 4 dí				100%
2426	27. Tratamiento de solicitudes de reservas ID	4	0	1,23	100%
C-05	Habilitar al menos 2 horas diarias de tarde en cada espacio deportivos, disponi				100%
2408	37. Grado de ocupación de reservas libres (a tu ritmo)	4	40	13,1	100%
C-06	Ofertar al menos 3 programas de actividades que permitan la convalidación de				100%
2433	34. Programas que permiten la convalidación por créditos	3	10	7	100%

2. Análisis de los Compromisos de la Carta de Servicios

Se evidencia la necesidad de modificar algunos de los compromisos de la Carta de Servicios. El C-01 ha dejado de tener sentido por perder valor la lista de distribución. Igualmente el C-03 y C-04 necesitan una redefinición.

3. Propuesta de mejoras en los Compromisos para año siguiente

Se propone eliminar el compromiso C-01 "Comunicar en la lista de distribución "actividadesdeportivas" al menos el 90% de las actividades con plazo de inscripción", modificandolo por otro en referencia a la comunicación.

Asimismo respecto a los compromisos C-03 "Publicar en redes sociales al menos el 90% de las actividades con plazo de inscripción" y C-05 "Habilitar al menos 2 horas diarias de tarde en cada espacio deportivos, disponible para reservas libres de universitarios" se propone redefinir la medición del grado de cumplimiento de los mismos.

Publicado en Almería a martes, 4 de febrero de 2020

El Administrador de la Calidad en el Área